

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: LIQUIDATORIO 2017-00044

DEMANDANTE: YOLANDA FORERO MARTINEZ

Por auto del 22 de junio de 2021, se puso en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la apoderada del demandado.

Corolario de lo anterior, el apoderado de la demandada replica la petición y en consecuencia manifiesta que no acepta la propuesta elevada por el demandado.

Para dar claridad al asunto, se torna necesario alertar a las partes para endilgarles que de manera amistosa en audiencia del 4 de julio de 2019, con base en el acuerdo conciliatorio, el despacho les concedió el término de 30 días, para que presentaran un levantamiento topográfico que contenga el proyecto de partición acordado en la audiencia con la descripción concreta del área del predio para cada comunero, sus respectivas colindancias y la extensión de cada uno de los lotes y el valor con el fin de que puedan registrar la partición.

De manera concurrente lo manifestado por ambas partes, ha superado con creces el término otorgado para presentar el levantamiento topográfico, se tiene las dificultades que han denunciado en tal acto ejecutivo el cual escapa a la potestad del despacho, ya que las partes acordaron presentar la partición. Por ende, el despacho se mantiene en la decisión del 4 de julio de 2019.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

**Firmado Por:**

**XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cd1c0ff321f797a5f0e8019efa9cc034a9d60a5ec42e5e6c4339f0d2a8cb66**  
**2e**

Documento generado en 01/07/2021 07:11:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**